



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0071301**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-11-2021 a las 12:41 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS S.A.**

→ Correo Electrónico [j\\_c\\_moreno@insersa.es](mailto:j_c_moreno@insersa.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la empresa SISTEMAS GEOTECNICOS ANDALUCES, S.L. y la necesidad de subsanación de las empresas COMERCIAL DE SONDEOS, S.L. e INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS S.A. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ En el punto 2.3-. INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL no declara si cumple con las obligaciones del Derecho ambiental, Derecho social y el Derecho Laboral.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el punto 2.3-. INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL no declara si cumple con las obligaciones del Derecho ambiental, Derecho social y el Derecho Laboral.

El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Fecha final de respuesta 08/11/2021 23:59

→ Se acuerda la admisión de la empresa SISTEMAS GEOTECNICOS ANDALUCES, S.L. y la necesidad de subsanación de las empresas COMERCIAL DE SONDEOS, S.L. e INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS S.A. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 03/11/2021



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0071301**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-11-2021 a las 12:41 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **COMERCIAL DE SONDEOS, S.L.**

→ Correo Electrónico [carolina@comercialdesondeos.com](mailto:carolina@comercialdesondeos.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la empresa SISTEMAS GEOTECNICOS ANDALUCES, S.L. y la necesidad de subsanación de las empresas COMERCIAL DE SONDEOS, S.L. e INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS S.A. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Aporta sólo una página del Anexo II. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Aporta sólo una página del Anexo II. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Aporta sólo una página del Anexo II. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : Aporta sólo una página del Anexo II. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No existen datos para la consulta.
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : Aporta sólo una página del Anexo II. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : Aporta sólo una página del Anexo II. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : Aporta sólo una página del Anexo II. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Aporta sólo una página del Anexo II. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 08/11/2021 23:59

→ Se acuerda la admisión de la empresa SISTEMAS GEOTECNICOS ANDALUCES, S.L. y la necesidad de subsanación de las empresas COMERCIAL DE SONDEOS, S.L. e INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS S.A. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 03/11/2021



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0071301**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-11-2021 a las 12:41 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **SISTEMAS GEOTECNICOS ANDALUCES, S.L.**
- Correo Electrónico [farenas@sisgean.com](mailto:farenas@sisgean.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de la empresa SISTEMAS GEOTECNICOS ANDALUCES, S.L. y la necesidad de subsanación de las empresas COMERCIAL DE SONDEOS, S.L. e INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS S.A. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido

- - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No existen datos para la consulta.
  - \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de la empresa SISTEMAS GEOTECNICOS ANDALUCES, S.L. y la necesidad de subsanación de las empresas COMERCIAL DE SONDEOS, S.L. e INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS S.A. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 03/11/2021